



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
793

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), para que atienda sus obligaciones patronales y dé celeridad a los procedimientos administrativos que permitan a los deudos de los maestros fallecidos el pasado 10 de junio, en un accidente sobre la supercarretera Durango-Mazatlán, acceder a las pensiones y beneficios que por ley les corresponden

PRESENTADA POR: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI) y Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

LEÍDA POR: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de agosto de 2017.

TRÁMITE: Se votó de Urgente Resolución

FECHA: 08 de agosto de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0199/2017 II D.P.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, así como la Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Coordinadora del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar **Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA), para que atienda sus obligaciones patronales y dé celeridad a los procedimientos administrativos que permitan a los deudos de los maestros fallecidos el pasado 10 de junio en un accidente sobre la supercarretera Durango-Mazatlán, acceder a las pensiones y beneficios que por Ley les corresponden.**

Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado 10 de junio del presente año, cuatro funcionarios del Sistema de Educación para Adultos en el Estado y dos niños fallecieron en un accidente sobre la supercarretera Durango-Mazatlán.

Los coordinadores habían acudido al puerto del Estado de Sinaloa para participar en la reunión regional con la Zona Noroeste, organizada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

Los menores fallecidos fueron un niño de un año y 3 meses y otro de 8 años de edad, originarios de Sinaloa, y quienes viajaban en el otro auto involucrado en el accidente.

De acuerdo a los reportes proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Durango y de la Policía Federal, el percance se registró a la altura del kilómetro 108+600, no muy lejos de la caseta de Coscomate y a 10 kilómetros del poblado de El Salto, donde el vehículo en el que viajaba una familia chocó de frente contra la vagoneta tripulada por los empleados estatales.

Por el fuerte impacto perdieron la vida los chihuahuenses trabajadores del ICHEA: Rosa Marina Hernández Gutiérrez, coordinadora de zona en Chihuahua; Alejandro Lozano Martínez, coordinador de zona en Juárez; Rosalía Araiza Porras, coordinadora de zona en Delicias y Jesús Alonso Fierro González, coordinador de zona, en Guadalupe y Calvo.

Los menores fueron identificados como: Santiago y Héctor Calderón; eran hermanos. Santiago, el bebé, falleció en el lugar, mientras que Héctor murió cuando era trasladado a bordo de un helicóptero de emergencias para su atención médica.

Los maestros chihuahuenses que resultaron con lesiones son: Graciela Bosques Cabada, coordinadora de zona en Juárez, que presentó algunos golpes y dolores; Efraín Beltrán, coordinador de zona en Juárez, que presentó fractura en un pie; Juan Daniel Ruvalcaba López, coordinador de zona en Juárez, estable y en observación y Julia Zamarrón Montes, coordinadora de zona en Bocoyna, quien de acuerdo a la información proporcionada por las autoridades sólo registró golpes. Todos ellos fueron ingresados al hospital del ISSSTE en Durango.

Los padres de los menores, Héctor Omar Calderón Rodríguez, de 40 años e Isabel Sánchez Ozuna, de 31 años, los dos originarios de Culiacán, Sinaloa; también quedaron hospitalizados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

El deslinde de responsabilidades, arrojó que a la altura de El Salto el vehículo particular en el que viajaba la familia, salió de un poblado y entró a la carretera circulando en sentido contrario, por lo cual se impactó de frente con el vehículo oficial en el que viajaban ocho maestros del ICHEA, una vagoneta Chevrolet Wagon, con placas ELM 1207.

Ese mismo día, a través de un comunicado de prensa, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado señaló que el personal del Instituto regresaba del encuentro que se organizó en Mazatlán para revisar los avances operativos en el cumplimiento de metas planteadas por el INEA y al que acudieron los institutos estatales de educación para adultos y delegaciones del INEA de los estados de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sonora, Sinaloa y Chihuahua.

Se indicó también que el Director General del ICHEA se regresó a Durango para estar al pendiente de la salud de los maestros lesionados en este percance; en tanto, el Gobernador Javier Corral giró instrucciones para que se facilitara el apoyo que fuera necesario para los traslados.

En el funeral de los maestros, tanto el Gobernador del Estado Javier Corral, como el Secretario de Educación y Deporte, Pablo Cuarón Galindo y el director general del ICHEA, Mario Eberto Javalera Lino, lamentaron el registro de este accidente y se comprometieron con los deudos para la pronta expedición de las pensiones correspondientes, así como de otros beneficios a los que tienen derecho, como lo son el servicio médico y las becas para los hijos menores de los servidores públicos fallecidos.

A casi dos meses de tan sensibles pérdidas, las familias no han obtenido recurso algo que por Ley les corresponde.

La gran mayoría de los servidores públicos del Gobierno del Estado, trabajan con dedicación al desempeñar sus actividades y también son cabeza de familia. Dado a que a veces existen casos fortuitos, como el que nos ocupa, en los que los mismos pierden la vida como un riesgo del desempeño de su trabajo,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

debemos garantizar tanto a ellos, como a sus familias, que de enfrentarse ante una situación crítica, contarán con el pronto respaldo de todos los órdenes de Gobierno.

Esta medida, procurará a dichos servidores la tranquilidad de que sus familiares cercanos no se encontrarán al menos en lo económico desprotegidos, ya que sus familias contarán con una garantía económica si se presenta algún accidente o deceso, fortaleciendo así de igual manera, la convicción del servidor público de la importancia de su labor en el desarrollo y buen funcionamiento del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 se establece que *“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil”*. Asimismo, en su fracción XI inciso a) establece que *“La seguridad social cubrirá entre otras la jubilación, la invalidez, vejez y muerte”*.

En lo que respecta al ámbito estatal y sus empleados, la Ley de Pensiones del Estado de Chihuahua, en su artículo 64, establece que: *“La muerte del trabajador a cualquier edad y tiempo de servicio, derivada de un riesgo de trabajo, dará lugar al otorgamiento de una pensión por viudez y orfandad a favor de quienes... tengan el carácter de sus beneficiarios”*.

El importe de la pensión por viudez y orfandad, según la Ley, será del máximo entre la renta vitalicia que resulte del saldo acumulado en la cuenta individual obligatoria y el 100% del salario regulador, previo descuento de los seguros de sobrevivencia.

Resulta urgente, generar mecanismos de apoyo a los familiares deudos de los servidores públicos caídos en cumplimiento de su deber, con una pensión adecuada que sirva para satisfacer sus necesidades básicas.

La fracción parlamentaria de MORENA, previendo estas situaciones, presentamos el 18 de octubre del 2017, una Iniciativa de Ley para el Otorgamiento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

de Beneficios a Deudos de Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua Caídos en Cumplimiento de su Deber, misma Iniciativa fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública y ha sido guardada en un cajón, como si la vida de los servidores públicos y la seguridad de sus familias, no tuviera importancia. Según la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Seguridad Pública debió haberla dictaminado a más tardar el 31 de mayo pasado, y ni siquiera ha sido analizada.

No se debe dejar a los deudos de los servidores públicos caídos en cumplimiento de su deber en desamparo. Es injusto, ingrato.

Si bien es cierto, que la pensión no compensa la pérdida de un integrante de la familia, en la mayoría de los casos el padre, el Gobierno del Estado, en su papel de "Patrón" debe hacer un esfuerzo para ayudar rápidamente a los deudos a afrontar los nuevos retos derivados de la falta del principal sustento económico de la casa.

¿Podemos ponernos en el lugar de la cónyuge, que ha perdido a su esposo y que tiene a su cargo 3 hijos de los cuales hacerse cargo ella sola desde el momento inesperado y lamentable de la muerte de su esposo?, ¿se imaginan la aflicción de los padres de edad muy avanzada que han perdido a su hijo o hija, el cual era su único sustento?, ¿les gustaría sentir la desesperación de quien sobrevivió a un accidente y quedó incapacitado permanentemente para laborar, de esperar por meses el salario con el que quincenalmente contaba para mantener a su familia?

Ante esta muy lamentable situación, los afectados, con la pena que los embarga, tratan de cumplir un cúmulo interminable de exigencias burocráticas que en lugar de simplificar, entorpecen muchos meses la entrega de los fondos obligatorios, dejando a los herederos en total desamparo.

Sabemos que nada compensa la pérdida de la vida de un ser querido y que no hay indemnización que mitigue el dolor que ella causa, pero también es justo y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

debido aportar a quienes sufren una pena de esta naturaleza, el pronto soporte material que les permita atender con dignidad las necesidades familiares, sobre todo cuando falta el sustento principal del hogar.

En mérito a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 174 fracción I, sometemos ante esta representación popular el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA), para que atienda sus obligaciones patronales y dé celeridad a los procedimientos administrativos que permitan a los deudos de los maestros fallecidos el pasado 10 de junio en un accidente sobre la supercarretera Durango-Mazatlán, acceder a las pensiones y beneficios que por Ley les corresponden.

TRANSITORIOS

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los ocho días de mes de agosto del año dos mil diecisiete.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Pedro Torres Estrada

TRANSITORIOS

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los ocho días de mes de agosto del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE


DIP. PEDRO TORRES ESTRADA


DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ


DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ